



8301 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

LIC. ALEJANDRA YUNUEN GARCIA GÓMEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Y PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. LYSSETTE HIGAREDA LAGUNA

DIRECTORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Revisó

MTRA. ALMA GABRIELA ANCOY ANGULO

SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizó

8301 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

MML-01	Definición del Problema
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Administración Responsable de los Recursos
EJERCICIO FISCAL:	2024
Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución
Diagnóstico:	<p>Derivado del problema que representan los altos niveles de corrupción a nivel mundial y nacional, el estado mexicano dando respuesta a este problema público, creo la institución encargada de dar atención a este tema en particular el Sistema Nacional Anticorrupción, del cual las Secretarías Técnicas son integrantes, en el estado de Quintana Roo, como parte de las atribuciones del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se construyó y aprobó la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) y su Programa de Implementación, los cuales surgen de un mandato de Ley, ambos documentos rectores tienen la encomienda de atender las causas raíz que detonan al fenómeno de la corrupción en este espacio geográfico, del diagnóstico de este documento rector se desprenden los siguientes temas centrales: ilegalidad e impunidad, discrecionalidad y abuso del poder, Discrecionalidad en los puntos de contacto gobierno-sociedad y débil involucramiento de la sociedad y el sector privado. Bajo este contexto específico del Estado de Quintana Roo, la corrupción representa una barrera significativa para el progreso, la justicia y la equidad. A pesar de los esfuerzos previos, la implementación efectiva de la Política Anticorrupción y su Programa de Implementación ha sido limitada, lo que ha resultado en la persistencia de prácticas corruptas en diversos ámbitos de la sociedad y la administración pública. Esta falta de acción integral y sostenida ha creado un entorno en el que la corrupción continúa prosperando, erosionando la confianza de la ciudadanía en las instituciones y generando desigualdades sistémicas. Por lo anteriormente expuesto, importante considerar las políticas vigentes que son base de la nueva administración pública estatal, debiendo reorganizarse adecuadamente, para obtener una administración pública moderna y más eficiente, mediante una innovación sustancial y objetiva en los procesos administrativos. En ese sentido, se plantea incrementar el número de personas servidoras públicas que participen activamente en los cursos de capacitación para una mayor profesionalización del servicio público; la firma de convenios con mayor número de instituciones educativas, con el fin de promover entre las personas servidoras públicas, la acreditación de niveles educativos, así como la obtención de grados académicos; la implementación del modelo de profesionalización que integre acciones de capacitación, educación formal e ingreso, para las personas servidoras públicas, programas de trayectorias profesionales con criterios claros de estímulos para el personal o promoción de puestos y un sistema de evaluación que defina claramente los criterios de evaluación de acuerdo a las funciones genéricas y específicas del perfil de cada puesto; optar por una estrategia de compras consolidadas, con lo que se favorecerá el establecimiento de procedimientos más eficientes y con economías reales en la erogación de los recursos y que elimine cualquier indicio o acto de corrupción; priorizar estrategias de mejora regulatoria y simplificación administrativa en materia de arrendamiento de inmuebles a través de Convenios Modificatorios Multianuales; publicación los Lineamientos Generales para el Inventario, Control, Vigilancia, Baja y Destino Final sobre los Bienes Muebles de dominio privado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que el gobierno pueda llevar a cabo las Subastas Públicas con mayor eficiencia y en apego a la normatividad.</p>
¿Qué problema es el que origina el programa?:	Las áreas sustantivas, direcciones, jefaturas, auxiliares y áreas de apoyo presentan una insuficiente disponibilidad de los Recursos y Servicios, por lo que no se les puede garantizar los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos; lo cual, ocasiona una operabilidad limitada y saturada, en gestiones administrativas presupuestales, u otras funciones de staff en la consecución de las metas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción donde el desarrollo de las actividades de facilitación y apoyo técnico.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	La SESAEQROO se encuentra posicionada como la Secretaría Técnica con mejores resultados en combate a la corrupción a nivel nacional y peninsular, el objetivo es continuar promoviendo el cumplimiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo por sus siglas PAEQROO y su Programa de Implementación por sus siglas PI de la PAEQROO, sin embargo con apenas 5 años de haberse creado, cada año es más complejo satisfacer las necesidades de recursos y bienes para continuar dando resultados, por lo que resulta imperante, fortalecer la estructura orgánica mediante el incremento de plazas y ampliar la capacidad financiera para que los recursos disponibles sean congruentes con los resultados que se han obtenido a nivel estatal y a nivel nacional. Se pretende fortalecer la estructura y contar para el 2024, 1 Secretaría (o), 3 Directoras (es), 10 jefas (es) de departamento, 3 Auxiliares, 1 OIC, 2 personal de apoyo, y poder continuar con los compromisos de dar cumplimiento con el pago de casi 30 contratos fijos, solo se dispone de 1 vehículo y se pretende incrementar el parque vehicular, solo se puede cubrir el 80% de los materiales de oficina y limpieza por lo que se limita a las áreas su provisión y así mismo las áreas de trabajo ya se encuentran saturadas, se han distribuido 17 personas en 4 oficinas y por lo que es necesario ampliar las áreas de oficinas de trabajo para evitar el hacinamiento.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Las áreas sustantivas de la Secretaría Ejecutiva no cuentan con Recursos y Servicios suficientes, por lo que no se les pueden garantizar los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento de sus metas y objetivos.
Mecanismos de Focalización:	Estatutos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Población de Referencia (Universo):	Áreas sustantivas de la Secretaría Ejecutiva
Población Potencial:	Secretaría(o) Técnica (o), Directoras(es), Jefas(es) de departamento, OIC y áreas auxiliares.
Población Objetivo:	1 Secretaría (o), 3 Directoras (es), 10 jefas (es) de departamento, 3 Auxiliares, 1 OIC, 2 personal de apoyo

LIC. ALEJANDRA YUNUEN GARCIA GÓMEZ

LIC. LYSETTE HIGUERA LAGUNA

MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

DIRECTORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

Elaboró

Revisó


Autorizó

8301 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

MML-01	Definición del Problema
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Administración Responsable de los Recursos
EJERCICIO FISCAL:	2024
Liga de Acceso:	https://sesaeqroo.gob.mx/storage/criterios/UH5w1nNerjdqJwZi4aMrBR86wEOTykQvsbEOeJvs.pdf

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
La titular de la dependencia, áreas sustantivas, direcciones, jefaturas, auxiliares y áreas de apoyo	Recursos Humanos, Materiales y Financieros.	Los derechos de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades. Proporcionar con oportunidad, y calidad los bienes y servicios demandados.	La titular de la dependencia, áreas sustantivas, direcciones, jefaturas, auxiliares y áreas de apoyo
Personas trabajadoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	Sueldos y Prestaciones económicas.	Derecho a recibir en tiempo y forma sus sueldos y Prestaciones y sus derechos establecidos en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo vigente. Proporcionar en tiempo y forma sus sueldos y prestaciones, así como las obligaciones de cumplir con las Condiciones Generales de Trabajo, de Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo.	Personas trabajadoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Empresariado, personas proveedores y personas prestadoras de servicios	Venta de sus bienes y servicios al Gobierno del Estado.	Derecho de tener la oportunidad de participar en los procesos de contrataciones de las adquisiciones y compras gubernamentales. Debemos otorgar la oportunidad en las mejores condiciones de participar en las adquisiciones gubernamentales en todas la modalidad de compra.	Empresariado, personas proveedores y personas prestadoras de servicios


LIC. ALEJANDRA YUNUEN GARCIA GÓMEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

Elaboró


LIC. LYSSETTE HIGAREDA LAGUNA
DIRECTORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Revisó


MTRA. ALMA GABRIELA ANGULO
SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizó